

V.- ANUNCIOS

CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS

Consejería de Fomento

Resolución de 21/09/2017, de la Secretaría General, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la enajenación a título de permuta de solar o parcela urbana de uso residencial del patrimonio público de suelo. Expediente: ENJ-PPS-Permuta-1/2017. [2017/11328]

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, sita en Paseo del Cristo de la Vega, s/n.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: ENJ-PPS-Permuta-1/2017

2.- Objeto: Procedimiento abierto para la enajenación a título de permuta de solar o parcela urbana de uso residencial del Patrimonio Público de suelo, que se relacionan en el Anexo I.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Selección del adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa mediante la aplicación de una pluralidad de criterios.

4.- Presupuesto de enajenación: el que se señala para cada solar en el Anexo I que se adjunta.

5.- Obtención de documentación e información:

- a) Dependencia: Secretaría General de la Consejería de Fomento (Servicio de Contratación).
- b) Domicilio: Paseo del Cristo de la Vega, s/n, 45071 de Toledo
- c) Teléfono: 925 236755, 925 26 70 17 y 925 26 53 13
- d) Fax: 925 26 70 86.
- e) Correo electrónico: contratacion.fomento@jccm.es.
- f) La documentación está disponible en la dirección de Internet:
<http://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/actuaciones>

6.- Requisitos específicos para participar en la enajenación:

Los establecidos en la cláusula II.3, II.4 y II.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Solvencia económica y financiera: Lo establecido en el apartado II.5.b.I. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Solvencia técnica o profesional: Lo establecido en el apartado II.5.b.II. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: El día 30 de octubre de 2017.
- b) Documentación a presentar: Lo establecido en el apartado II. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Las proposiciones únicamente se presentarán en la Oficina Receptora de Ofertas de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo del Cristo de la Vega, s/n, 45071 Toledo, o bien mediante envío por correo certificado. La recepción de ofertas mediante su presentación material en la Oficina Receptora de Ofertas, no podrá realizarse más allá de las 14 horas del día indicado. En caso de que su presentación se realice en las oficinas de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., dicha presentación podrá llevarse a cabo hasta la hora de cierre de las mismas. Los números de Fax de la Oficina Receptora de Ofertas para anunciar la remisión de las ofertas, cuando éstas se envíen por correo certificado son: 925 26 70 86 y 925 26 99 29.

8.- Apertura de ofertas: Sobre B ("Documentación relativa a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor") y Sobre C ("Documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática"): Se anunciarán en esta dirección <http://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/actuaciones>.

9.- Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1000 €.

Toledo, 21 de septiembre de 2017

La Secretaria General
PALOMA HEREDERO NAVAMUEL

Anexo I
Descripción de las parcelas o solares de uso residencial que se enajenan
(Expediente patrimonial ENJ-PPS-RES-1/2017)

Provincia	Municipio	Identificación en el POM	Localización	Finca Registral	Número de referencia catastral	Tasación administrativa del solar (€)	Superficie del solar (m ²)	Edificabilidad en metros cuadrados útiles (m ² _u)	Tipología de vivienda protegida	Condiciones especiales del inmueble o de la enajenación
Ciudad Real	Ciudad Real	Parcela 31-M4-P2. Proyecto de Reparcelación. Sector urbanizable residencial A-HERR	Carretera de la Fuensanta, 63.	68.539. Registro de la Propiedad nº2 de Ciudad Real	0040807VJ2103N0001YS	486.132,45	1.123,09	1.742,76	VPO-RG	Suelo urbano consolidado que dispone de todos los servicios urbanísticos que establece el artículo 45.1.B) del Texto Refundido de la LOTAU.
Ciudad Real	Ciudad Real	Parcela 3-3. Manzana 3. Proy de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Residencial UE-MIG	Avenida del Parque de Cabañeros, 10.	70.135. Registro de la Propiedad nº2 de Ciudad Real	0946603VJ2114N0001SP	458.009,31	2.280,47	1.641,93	VPO-RG	Las mismas que las de la Parcela 31-M4-P2.
Albacete	Albacete	Sector 19 del PGOU de Albacete	Hoya de San Ginés.	36.619. Sección 2ª. Registro de la Propiedad nº4 de Albacete	9948202WJ9194N0001XQ	271.811,40	1.189,49	974,43	VPO-RG	Suelo urbano consolidado. Norma zonal 3. Grado 2º del Plan General de Ordenación Urbana. Residencial en bloque abierto. Régimen libre.